

Sesión ordinaria del día 13 de Febrero de 1949.

En San Ginés de Canas a las once horas del día Trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve se constituyó el Ayuntamiento de este término en sesión ordinaria en la Casa Consistorial, asistiendo los señores Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Puig Gannejau que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordando su especial cumplimiento.

Seguendo la orientación marcada en el art. 51 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 (no previsto ni modificado en la Ley de Bases de 1945) se acordó la designación de las siguientes Comisiones, con arreglo al precedente observado en otras ocasiones, a saber:

Comisión de Hacienda y Presupuestos: D. José Cruz Bouas  
y D. Ramón Simón Prat.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las doce horas se levantó la sesión firmando los señores asistentes la presente acta de que yo el Secretario certifico. José Almirante



José Puig

Antonio Malet

José Cruz

Antonio Malet

Antonio Malet

Ramón Simón Prat

Jaime Fontanilla

Sesión ordinaria del día 13 de Marzo de 1949.

En la Casa Consistorial de San Ginés de Canas a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió, a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Puig Gannejau y asistiendo de los Concejales que al margen se expresan y del infrascripto Secretario D. Jaime Fontanilla. Hecha.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifestó el mismo que estando convocadas elecciones para el nombramiento de Diputados provinciales, que han de tener lugar en la capital de la provincia el próximo Domingo die veinte del actual, se ha convocado

la presente sesion extraordinaria para que la Corporacion proceda al nombramiento del Compravisorio que le represente en dichas elecciones.

Diose lectura al Decreto de elecciones provinciales de 11 de febrero ultimo como al Decreto de 4 del propio mes, que contiene las normas aplicables a dicha eleccion, resultando que con arreglo al articulo 11 del citado decreto de 4 de febrero ultimo, le corresponde a este Ayuntamiento designar a un Compravisorio.

Inmediatamente se dio principio al acto de eleccion votando el alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta un Compravisorio representante del Ayuntamiento.

Terminada la votacion se procedio al escrutinio que dio el siguiente resultado:

D. José Altamira Ella      Votos seis

D. José Puy Tamejón      "      uno

En vista del resultado de la votacion y haciendo constar que no se habido reclamacion ni protesta alguna, el Sr. Presidente proclama Compravisorio en representacion de este Ayuntamiento a D. José Altamira Ella a quien se provee de la respectiva credencial justificativa de su nombramiento con la cual debera presentarse sin nueva citacion ante la Diputacion provincial de esta provincia el proximo Domingo a las diez de la mañana para proceder, con los demas compravisorios, a la eleccion de Diputados provinciales.

Siendo la hora de las diez y treinta minutos, el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores asistentes la presente acta, de que

certifico

José Puy

José Altamira

Antonio Habet

José Oreus

Antonio Vinal

Ramón Linares

José Arce

Samuel Arce

